



Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

### POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

El delegado del alcalde del Municipio CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.000.508 expedida en Pereira, Secretario de Vivienda Social del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 986 del 05 de diciembre de 2016 y Acta de Posesión 146 del 26 de enero de 2017 en su calidad del Delegado del Alcalde según Decreto No. 401 de 24 de Mayo de 2017 quien está autorizado para contratar mediante Acuerdo No. 28 de diciembre 10 de 2018, expedido por el Concejo Municipal y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 del 2007 y decretos reglamentarios y

#### **CONSIDERANDO**

Que el municipio de Pereira en uso de sus facultades desarrolló y dio publicidad a través de la plataforma electrónica SECOP, los documentos contractuales, incluyendo el aviso de convocatoria pública; el análisis del sector, los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que los anteriores documentos fueron publicados desde el 12 del mes de Agosto del año 2019 y hasta el día 23 del mes de Agosto del año 2019 cumpliendo así con los términos exigidos por la normatividad vigente, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el presente proceso de contratación SI presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP.

Que el presente Proceso de Contratación está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de conformidad con las solicitudes realizadas por:

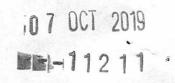
NOMBRE	NIT	
BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ - CRISTAHOGAR	10.079.602-0	
CAIMAN COCINA S.A.S	816.001.695-3	
JHON BYRON BARBERY GARCIA - COMPUGRAFICAS	10.139.386-2	
ORLANDO ARBELAEZ GUZMAN – ALMACEN CRISLOZA	10.110.038-8	







# RESOLUCIÓN No.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

### POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

NOMBRE	NIT	
SUFORMA S.A.S	816.006.411-1	
SABER S.A.S	816.006.677-3	
NESTOR BRAVO S.A.S.	800.050.903-1	

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto:

### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA número 348 del año 2019 con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS E IMPLEMENTOS DE COCINA Y HOGAR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
- 2. Modalidad de selección: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Nº 1082 de 2015; teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar y la cuantía del contrato, la presente contratación se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.





Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

### 3. Cronograma:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	
Aviso de convocatoria	12 Agosto de 2019	
Publicación de proyecto de pliego de condiciones estudios documentos previos y ficha técnica	12 Agosto de 2019	
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12-20 de Agosto de 2019	
Respuesta a observaciones	06 de Septiembre 2019	
Manifestación de limitar convocatoria a Mipymes	03 de Septiembre 2019	
Resolución de apertura	07 de Octubre 2019	
Publicación de pliegos definitivos	07 de Octubre 2019	
Publicación de adendas	08 de Octubre 2019	
Cierre del proceso y recepción de documentos habilitantes y propuesta	09 de Octubre 2019 - Carrera 7° No. 18- 55 Palacio Municipal – Pereira Piso 6° Secretaria de Planeación Hora: 3:00 pm	
Evaluación documentos habilitantes y propuesta	10-11 de Octubre 2019	
Publicación de informe de verificación de documentos habilitantes.	15 de Octubre 2019	
Traslado del informe y termino para subsanar	15-17 de Octubre 2019 5:00 P.M	
Car Bittel	18 de Octubre de 2019 10:00 A.M.	
Audiencia pública de subasta inversa presencial y finalización del término para subsanar documentos.	Carrera 7° No. 18-55 Palacio Municipal  – Pereira Piso 6° Secretaria de Planeación	
Adjudicación	21 de Octubre de 2019	
Perfeccionamiento del contrato	22 de Octubre de 2019	
Legalización del contrato	23 de Octubre de 2019	

- 4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en:
  - Portal Único de Contratación SECOP. 1.1.
  - 1.2. Dirección Página Web: www.pereira.gov.co.
  - 1.3. Correo electrónico: socioeconomicaplaneacion@pereira.gov.co
  - 1.4. <u>Dirección Física</u>: Carrera 7° No. 18-55 Palacio Municipal – Pereira Piso 6° Secretaria de Planeación

\*EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS, LA DILIGENCIA DE CIERRE Y LAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁN AUDIENCIAS ÚNICAMENTE EN LA DIRECCIÓN FÍSICA. El Municipio de Pereira no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo electrónico, radicadas en el archivo de la entidad, dirigidas o entregadas en otra dependencia,





Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

### POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

o fuera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso y el interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si llegare a ocurrir.

Los horarios de atención al público en la Alcaldía de Pereira, son los días hábiles, de lunes a viernes no festivos de las 8:00 las 12:00 y de las 14:00 a las 18:00.

5. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$284.268.684) impuestos incluidos, de los cuales:

Para el GRUPO A Electrodomésticos Menores e Implementos de cocina, comedor y hogar se cuenta con un presupuesto hasta CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 194.456.924) y para el GRUPO B Máquinas y equipos Industriales de cocina se cuenta con un presupuesto hasta OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 89.811.759), los cuales se encuentra respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
3145	30161232	Gestión Comunitaria y Democrática	Z101	Implementación del sistema de planeación participativa y democrática en el Municipio de Pereira	\$103.006.000
3775	30161232	Gestión Comunitaria y Democrática	101	Implementación del fondo de inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$10.000.000
3484 30161232	Gestión Comunitaria	101	Implementación del Fondo de Inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$53.000.000	
	y Democrática	824	Implementación del Fondo de Inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$6.000.000	
4218	30122460	Manejo de Desastres	804	Mejoramiento y fortalecimiento del Cuerpo oficial de Bomberos del Municipio de Pereira	\$58.000.000
6623	30122460	Manejo de Desastres	804	Mejoramiento y fortalecimiento del Cuerpo oficial de Bomberos del Municipio de Pereira	\$8.000.000
3330	30181434	Seguridad y convivencia Ciudadana	101	Implementación de programas de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Pereira	\$6.881.563
6740	30141129	Grupos de especial	943	Recursos balance estampilla pro adulto	\$19.381.121





Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

# POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
		Interés		mayor municipio	
4092	121001	Materiales y Suministros	101	Fondos Comunes	\$20.000.000

TOTAL:

\$284.268.684

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES del orden MUNICIPAL.

Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Ordenar a publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co - www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los 16 días del mes de Septiembre del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

Delegado del Alcalde

JUAN CARLOS RESTREPO RÉSTREPO

Secretario de Planeación Municipal

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA Secretaria de Desarrollo Social y Político

JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconómica

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA

Subsecretario de Desarrollo social y de Familia





RESOLUCIÓN No.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

ALEXANDER ROJAS ZAPATA
Director Operativo

U.A.E./Cuerpo Oficial de Bomberos Pereira

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA

Secretario de Gestión Administrativa

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGAL

Secretario de Gobierno (e)

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS

Subsecretaria Grupos Vulnerables y Programas

Especiales

Revisión Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Secretaría Jurídica

**REVISIÓN JURÍDICA** 

Revisión Jurídica Secretaria de Planeación: Viviana Alejandra García - Abogada Contratista

Cardina Motato Ramírez-Contratista Secretaría de Planeación

